

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación Anchovetas y Sardina Española

III-IV Regiones



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA III-IV REGIONES.

VALPARAISO, 25 JUN. 2015

R. EXENTA. Nº 1723

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 20.657 y Nº 19.880; el D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo y el D.S. Nº 198 de 2014; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas Nº 423, Nº 812, Nº 845, Nº 1364 y Nº 1422, todas de 2015, de esta Subsecretaría; los Informes de cómputos de fecha 20 de mayo de 2015, del Sector Pesquero Artesanal, Sector Pesquero Industrial y Sector Plantas de Proceso y el Informe de Cómputos complementario del Sector Artesanal de fecha 02 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 423 de 2015, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento de designación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina Española III-IV Regiones, correspondiente a los representantes del Sector Pesquero Artesanal, Sector Pesquero Industrial y Sector Plantas de Proceso.

Que, con fecha 20 de mayo de 2015, se entregaron los Informes de Cómputos correspondiente a las nominaciones presentadas para los cargos del mencionado Comité, en representación del sector pesquero industrial, pesquero artesanal y sector plantas de proceso.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe de Cómputos del Sector Pesquero Industrial, en algunos casos no se presentaron postulaciones que acreditaran todos los requisitos necesarios para ser designados y por lo tanto, es necesario declarar su vacancia mediante resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º inciso final del D.S. 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, mediante Resolución Exenta Nº 1422 de 2015, esta Subsecretaría corrigió de oficio el procedimiento administrativo iniciado por Resolución Exenta Nº 423 de 2015, de esta Subsecretaría.

Que con fecha 02 de junio de 2015, se entregó informe complementario para rectificar el Informe de Cómputos correspondiente al sector pesquero artesanal.

Que, no se presentaron impugnaciones a los Informes de cómputos correspondientes a las nominaciones para los cargos en representación del Sector Pesquero Artesanal, Sector Pesquero Industrial y Sector Plantas de Proceso, en el plazo establecido por la Resolución N° 423 de 2015, de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.- Oficializase como miembros integrantes titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Española III-IV Regiones, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 423 de 2015, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

I.- En representación del sector pesquero artesanal

A.- Representantes de la III Región.

Primer cargo:

Titular: Sr. Miguel Ávalos Medina, R.U.T. N° 10.838.357-7.

Suplente: Sr. Elvio Martínez Fernández, R.U.T. N° 12.596.120-7.

Segundo cargo:

Titular: Sr. Giulliano Reynuaba Salas, R.U.T. N° 12.596.501-6.

Suplente: Sr. Nelson Andrés Nuñez Arancibia. R.U.T. N° 15.026.797-8.

Tercer cargo:

Titular: Sr. Héctor Alberto Álvarez Alcayaga. R.U.T. N° 7.126.973-6.

Suplente: Sr. Álvaro Tomás Díaz Padilla. R.U.T. N° 5.573.004-0.

B.-Representantes de IV Región.

Primer cargo:

Titular: Sr. Ángel Cortes Barraza, R.U.T. N° 5.761.501-K.

Suplente: Sr. Jorge Ortúzar Gelten, R.U.T. N°7.003.901-K.

Segundo cargo:

Titular: Sr. Carlos Ernesto Santander Farías, R.U.T. N° 11.510.125-0.

Suplente: Sr. Fernando Francisco Ortíz Carvajal, R.U.T. N° 12.424.879-5.

Tercer Cargo:

Titular: Sr. Manuel Zambra Pessini, R.U.T. N° 14.589.748-3.

Suplente: Sr. Raúl Yaryes Vergara, R.U.T. N° 8.151.242-6.

II.- En representación del sector pesquero industrial.

Primer cargo:

Titular: Sr. Oscar Fernando Uribe Díaz. RUT N° 6.378.169-k.

Suplente: Sr. Gerardo Andrés Balbontín Fox. RUT N° 7.254.586-9.

Segundo cargo:

Titular: Sr. Alfredo Cáceres Koyck. RUT N° 7.653.286-9.

Suplente: Sr. Vladimir Inostroza Muñoz. RUT N° 9.883.761-2.

Tercer cargo:

Cargo titular y suplente vacante, ya que no se presentaron nominaciones válidamente calificadas.

III.- En representación de las plantas de proceso:

Titular: Sr. Héctor Enrique Pujado Barría, RUT N° 7.977.641-6.

Suplente: Sr. José Luis Carreño Zamora, RUT N° 6.750.538-7.

2.- Los miembros antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.

CGS/DAL/MGG



RAUL SÚNICO GALDAMES

Subsecretario de Pesca y Acuicultura